



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2.936 DE FECHA 22.12.2022; EN RAZÓN A LO QUE INDICA.

ALGARROBO, 24 ENE 2023

DECRETO N° 0193

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2023.
7. D.S. N° 250 de fecha 09.03.2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256 de fecha 11 noviembre de 2022.
9. Convenio de Cooperación para la ejecución programa recuperación de barrios, barrio "**Sector Oriente**", comuna de Algarrobo.
10. Resolución Exenta N° 1380 de fecha 24 de junio de 2022, Aprueba convenio de Implementación Fase I para ejecución Programa Recuperación de Barrios, Barrio Sector Oriente, Comuna de Algarrobo.
14. D.A. N° 2.936 de fecha 22.12.2022, Aprueba Contratación Directa para la adquisición de Servicios Internet Fibra Óptica, Oficina Barrial del Programa Quiero Mi Barrio, Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Informe de fecha 23.01.2023 de la Oficina Barrial del Programa Quiero Mi Barrio, en la cual solicita modificación del Decreto para la adquisición de Servicios Internet Fibra Óptica, Oficina Barrial del Programa Quiero Mi Barrio, Comuna de Algarrobo, por error involuntario en el precio indicado por la compañía corresponde a servicios hogar, en tanto, el que se requiere contratar corresponde a servicios de empresa, cuyo monto mensual es de 21.990.
2. Que la necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 2.936 de fecha 22.12.2022, Aprueba Contratación Directa Para La adquisición de Servicios Internet Fibra Óptica, Oficina Barrial Del Programa Quiero Mi Barrio, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **MODIFIQUESE**, D.A. N° 2.936 de fecha 22.12.2022, que Aprueba Contratación Directa para la adquisición de Servicios Internet Fibra Óptica, Oficina Barrial del Programa Quiero Mi Barrio, Comuna de Algarrobo. por error involuntario en el precio indicado por la compañía corresponde a servicios hogar, en tanto, el que se requiere contratar corresponde a servicios de empresa, cuyo monto mensual es de 21.990, en el punto II del Decreto.
- II. **DONDE DICE:** El presente contrato tendrá una vigencia de tres meses correspondiente a enero, febrero y marzo del año 2023, por un monto total de \$ **29.947** (según lo indicado en la tabla comparativa). -

III. **DEBE DECIR:** El presente contrato tendrá una vigencia de tres meses correspondiente a febrero, marzo, abril del año 2023, por un monto total de \$ **65.970** (sesenta y cinco mil novecientos setenta pesos). -

IV. Distribúyase el presente documento modificadorio a todas las Unidades Indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch.

DISTRIBUCIÓN:

Interesados	(1)
Dirección de Administración y Finanzas	(1)
SECPLAC	(1)
Archivo	(2)



24 ENE 2023

0193



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2023

FECHA SALIDA: 25 ENE 2023

OBSERVACIÓN Nº